

¿Y COFIDE, DÓNDE QUEDA?

Nuevos roles para el Banco de la Nación

|| A través de decreto ahora puede intermediar créditos

GUSTAVO MARTÍNEZ
gmartinez@epensa.com.pe

En el Día de la Amistad el Ministerio de Economía fue amistoso con el Banco de la Nación y le entregó nuevos roles. A través de un decreto supremo se le autorizó a que diera recursos a las empresas del sistema financiero para destinarlos a la entrega de préstamos hipotecarios para el sector inmobiliario.

De esta forma, añade la norma, podrá financiar, entre otras cosas, la construcción o ampliación de casa-taller de las micro y pe-

Dato

- El plazo máximo para los préstamos hipotecarios para la construcción, ampliación o mejoras de las casa-taller para clientes de las MYPE actuales de las entidades microfinancieras será de diez años. ||

queñas empresas (MYPE). Para ello el Banco de la Nación cuenta con S/1,000 millones.

"Estos recursos podrán ser utilizados para dar créditos hipotecarios para viviendas de primer uso; para la construcción sobre un predio propio urbano o rural; para la ampliación o mejoras al inmueble; y para el fi-

nanciamiento de viviendas bajo la modalidad de bien futuro", añade el decreto.

EL MONTO. Y el valor máximo de los créditos hipotecarios para viviendas de primer uso será de S/180 mil y el monto máximo por crédito individual será de 90% del valor del inmueble. ||



FOTO: ANA JAU

CRECE. Entidad amplía sus competencias